



CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA

ANUNCIO de 16 de septiembre de 2010 sobre notificación de resolución en el expediente n.º AID 10/152/2010, relativo a ayudas individuales a personas con discapacidad. (2010083336)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del destinatario la notificación de la resolución recaída en el expediente n.º AID 10/152/2010, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada al mismo por Ley 4/1999, de 13 de enero, procede realizar dicha notificación mediante la publicación en el Diario Oficial de Extremadura del presente anuncio.

Mediante Resolución de la Dirección General de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia de 22 de julio de 2010 se acuerda dar por desistido a D. Romualdo Blanco Chaves, de la solicitud de ayudas individuales a personas con discapacidad y archivar el expediente referido.

Contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su notificación, ante la Consejera de Sanidad y Dependencia de la Junta de Extremadura, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El texto íntegro de la citada resolución se encuentra archivado en la Gerencia Territorial Cáceres Sur del Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia, sita en Plaza Hernán Cortés, núm. 1, de Cáceres, donde podrá dirigirse para su constancia.

Cáceres, a 16 de septiembre de 2010. La Gerente Territorial Cáceres Sur, M. CARMEN VICENTE RIVERO.

• • •

ANUNCIO de 16 de septiembre de 2010 sobre notificación de resolución en el procedimiento de reintegro de subvención concedida para obras de accesibilidad y adaptación del hogar a personas en situación de dependencia. Expte.: ACC/10/87/2009. (2010083338)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del destinatario la notificación de la resolución recaída en el expediente ACC/10/87/2009, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada al mismo por Ley 4/1999, de 13 de enero, procede realizar dicha notificación mediante la publicación en el Diario Oficial de Extremadura del presente anuncio.



Mediante resolución de la Dirección General de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia de 16 de julio de 2010, se acuerda el reintegro de la subvención concedida a D.^a M.^a del Prado Rey Borrilla, en el expediente referido.

Contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su notificación, ante la Consejera de Sanidad y Dependencia de la Junta de Extremadura, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El texto íntegro de la citada resolución se encuentra archivado en la Gerencia Territorial Cáceres Sur del Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia, sita en Plaza Hernán Cortés, núm. 1, de Cáceres, donde podrá dirigirse para su constancia.

Cáceres, a 16 de septiembre de 2010. La Gerente Territorial Cáceres Sur, M. CARMEN VICENTE RIVERO.

• • •

ANUNCIO de 23 de septiembre de 2010 sobre notificación por comparecencia de liquidación de tasas a los obligados tributarios que se relacionan. (2010083345)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar en fase voluntaria, los actos cuyos interesados, números de expedientes y procedimientos se especifican a continuación en el Anexo único.

En virtud de lo anterior dispongo, que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de esta publicación, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, al efecto de practicar la notificación, en la Oficina Liquidadora del Negociado de Asuntos Administrativos de la Unidad Periférica de la Consejería de Sanidad y Dependencia, Plaza Hernán Cortés, 1-3.^a Planta, Cáceres.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Cáceres, a 23 de septiembre de 2010. El Jefe de la Sección de Gestión de Recursos Humanos, JOSÉ CERRO HERMOSO.